Declaración Jurada Cumplimiento de los Principios de Ecuador

_____, _____ de _____ de _____

Señores,
Banco Itaú Argentina S.A.
Victoria Ocampo 360, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Datos del Domicilio Legal

Calle _____ Nº _____ Piso _____ Dpto. _____ CP _____

Localidad _____ Partido _____ Provincia _____

Teléfono: _____ E-Mail _____

Por medio de la presente declaro que _____ realiza las evaluaciones y análisis de riesgos sociales y ambientales de sus proyectos en cumplimiento de los estándares mínimos y voluntarios establecidos por el Principios de Ecuador (EP) para respaldar la toma de decisiones responsables.

Principios de Ecuador (EP)

I - Revisión y categorización	La empresa categoriza los proyectos en función de su nivel de riesgo y su impacto ambiental y social.
II - Evaluación ambiental y social	La empresa realiza la evaluación de proyectos abordando los riesgos e impactos ambientales y sociales relevantes, así como también se determinan medidas para minimizar, mitigar y compensar los impactos adversos de manera adecuada.
III - Normas ambientales y sociales aplicables	El proceso de Evaluación debe demostrar el cumplimiento general del Proyecto con las normas aplicables o cualquier desviación de las mismas.
IV - Sistema de gestión ambiental y social y Plan de Acción	La mayor parte de los Proyectos deben contar con un Sistema de Gestión Ambiental y Social.
V - Participación de los grupos de interés	La participación efectiva de los Grupos de Interés debe quedar demostrada por parte del Proyecto de manera continuada, estructurada y culturalmente adecuada. Se deben tener en cuenta y documentar los resultados del proceso de Participación de dichos grupos.
VI - Mecanismos de quejas	Debe quedar definido un mecanismo de quejas concebido para recibir y facilitar la resolución de las preocupaciones y las quejas relacionadas con el desempeño ambiental y social del Proyecto, que además debe quedar adecuado a los riesgos e impactos del mismo y las comunidades afectadas deben ser sus principales usuarios, así como procurar resolverlas con prontitud, sin costes y sin represalias.
VII - Revisión independiente	Se realizará una Revisión independiente de la Documentación de la Evaluación, la documentación del Plan de Gestión Ambiental y Social, del Sistema de Gestión Ambiental y Social y del proceso de Participación de los Grupos de Interés. Debe ser llevado a cabo por un Consultor Ambiental y Social Independiente, para evaluar el cumplimiento de los Principios de Ecuador.
VIII - Compromisos contractuales	Para todos los proyectos, el cliente se comprometerá a cumplir con todas las leyes, los reglamentos y los permisos ambientales y sociales del país anfitrión en lo que respecta a todos los aspectos relevantes.
IX - Seguimiento independiente y reporte	El cliente debe disponer de expertos externos cualificados y con experiencia que verifiquen la información de seguimiento.
X - Presentación de informes y transparencia	El cliente debe garantizar que, como mínimo, un resumen de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social es accesible y está disponible online.

Firma del Apoderado de la Empresa

Firma apoderado empresa

Aclaración de firma _____

Tipo y número de documento _____

Esta información es propiedad de Banco Itaú Argentina. Información Interna.
Política de Seguridad y Privacidad de la Información.